



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REORDENACIÓN DEL PUERTO DE CASTRO URDIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0001]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0001, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reordenación del puerto de Castro Urdiales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Obras Públicas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido el Gobierno anterior realizó una encomienda a la Empresa Pública Gesvican para la financiación y explotación de la Dársena del Puerto de Castro, así como de la reforma del Frente Marítimo y el refuerzo del Dique Norte (rompeolas) de dicho puerto.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria a acometer en la mayor brevedad posible la reordenación del Puerto de Castro Urdiales.

Fdo.: El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de La Sierra González.

En Santander a 6 de septiembre 2011."